

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024
Oficio 401-3-568
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 116
Control

Dr. Enrique Flores
Coordinador del proyecto "Adugo biri: etnopoéticas"
Instituto de Investigaciones Filológicas UNAM
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 01 imagen de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada misma que será utilizada exclusivamente para ilustrar el libro titulado: "Desollamiento", de su autoría, que publicará la Universidad Veracruzana, en formato impreso, con un tiraje de 200 ejemplares; **todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.**

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalle, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo
Consultivo
CIUA: 04CMX00

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

Asimismo, se deberá de entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción I, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$958.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p. Antrop. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*yrq*